

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3386** GRAYSON INVEST, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DIBBLE INVEST S.L.U.  
EAKLY INVEST S.L.U.  
GOLTRY INVEST S.L.U.  
STICKNEY S.L.U.  
CORNISH INVEST S.L.U.  
CUTLER INVEST S.L.U.  
LUX ESTEPONA S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL 5/2023"), se anuncia que el día 13 de mayo de 2024, la Junta general extraordinaria y universal de socios de GRAYSON INVEST, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), aprobó la fusión por absorción de las sociedades íntegramente participadas DIBBLE INVEST S.L.U., EAKLY INVEST S.L.U., GOLTRY INVEST S.L.U., STICKNEY S.L.U., CORNISH INVEST S.L.U., CUTLER INVEST S.L.U., y LUX ESTEPONA S.L.U. ("sociedades absorbidas").

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por el órgano de administración de todas las sociedades con fecha 10 de mayo de 2024, y la fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del citado texto, al tratarse de una fusión por absorción en la que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de las sociedades absorbidas.

La Fusión supondrá la absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de GRAYSON INVEST S.L., produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de aquellas y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a GRAYSON INVEST S.L., que adquirirá, por sucesión universal, todos los activos, pasivos y relaciones jurídicas de cada una de las Sociedades Absorbidas, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por hallarse la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, y todo ello en base a sus respectivos balances cerrados el 31 de diciembre de 2023. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2024.

Dado que las Sociedades Absorbidas se encuentran íntegramente participadas de forma directa por GRAYSON INVEST S.L., en los términos que se detallan en el Proyecto de Fusión, la Fusión se acoge a un régimen simplificado, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 9 y 53 del RDL 5/2023, no siendo necesario informe de los administradores ni anuncio de la convocatoria de la Junta por la que se acordó la fusión ni tampoco la previa publicación o depósito de los documentos exigidos en el artículo 46 de la referida normativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 RD 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán ejercer sus derechos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 13 RD 5/2023.

Madrid, 13 de mayo de 2024.- La secretaria del consejo de administración de "Grayson Invest, S.L.", y como representante persona física de "Grayson Invest, S.L.", administrador único de "Dibble Invest S.L.U., Eakly Invest S.L.U., Goltry Invest S.L.U., Stickney S.L.U., Cornish Invest S.L.U., Cutler Invest S.L.U. y Lux Estepona S.L.U., Doña Geraldine Schmit.

ID: A240025660-1